



ACCIONES Y VALORES QUE TRANSFORMAN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LA JUVENTUD DE IXTAPAN DE
LA SAL

**Instituto Municipal
de la Juventud**



Ixtapan de la Sal





ÍNDICE

Índice.....	2
Instituto Municipal de la Juventud.....	3
Presentación.....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Valores.....	5
Objetivo.....	5
Organigrama.....	5
Directorio.....	6
Marco legal.....	6
Diagnóstico de mejora regulatoria.....	6
Escenario regulatorio.....	8
Estrategias y acciones.....	8
Cronograma.....	9





¿Qué es el Instituto Municipal de la Juventud?

Es una instancia encargada de organizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando en los jóvenes ixtapenses:

- ✓ Organización
- ✓ Capacitación
- ✓ Expresión cultural y artística
- ✓ Educación
- ✓ Salud

Para ello cuenta con la coordinación del Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), con el objetivo principal de implementar las mejores prácticas públicas en materia de juventud, darle seguimiento, vigilar que se cumplan y recomendar su mejoría permanente.

Presentación:

La mejora regulatoria es una política pública que se ha extendido con rapidez en el ámbito internacional durante la última década. La regulación tiene como objetivo simplificar administrativamente los trámites y servicios sin incrementar con ello los costos brindando el máximo beneficio para la sociedad. Es una disciplina que se autoimpone el gobierno, al fin de promover la eficiencia, transparencia y competitividad en el quehacer institucional, sin limitarse a regular procesos burocráticos.

La mejora regulatoria asegura que la misma responda al interés público, en términos de promover el buen funcionamiento del gobierno de acuerdo a las necesidades, en este caso de jóvenes, por lo que es importante planear las acciones presentes pero también prever el impacto que el





crecimiento de la población joven implica en el estado más poblado del país.

Para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población joven, es prioritario impulsar la modernización y eficiencia de las instituciones públicas orientadas a ejecutar programas en su beneficio. En el marco de esta prioridad el Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE) formula el presente programa anual de mejora regulatoria 2019 en cual considera acciones para dar de alta los tramites que el IMJUVE actualmente tiene.

Misión.

El Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE) tiene el compromiso de contribuir al desarrollo integral de los jóvenes, para otorgarles mayores oportunidades de superación, bienestar y su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad Ixtapense.

Además de contar con la información actualizada en el portal ciudadano del Gobierno Municipal de Ixtapan de la sal, con la finalidad de eficientar y transparentar los programas de desarrollo social del Instituto Municipal de la Juventud.

Visión.

Ser el organismo de gobierno que apoye a la población juvenil de Ixtapan de la sal, con el firme propósito de ofrecerle alternativas para su desarrollo y participación, en los diversos ámbitos de la sociedad.

Ser un organismo moderno y eficiente en la ejecución de la política y apoyo a los jóvenes, mediante el mejoramiento de acciones y tramites.





Valores.

- + Responsabilidad
- + Respeto
- + Trabajo en equipo
- + Compromiso
- + Liderazgo
- + Puntualidad
- + Excelencia
- + Pasión
- + Lealtad

Objetivo.

El Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE) es la instancia encargada de organizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de los jóvenes Ixtapenses.

Organigrama.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

PRESIDENTE MUNICIPAL

COORDINACIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Directorio.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Profesión: Licenciado en Derecho

Nombre: Rodrigo Martínez García

Cargo: Coordinador

Dirección: Plaza los Mártires S/N, Colonia centro, CP: 51900, Ixtapan de la sal

Teléfono: (721) 14 3 06 00

e-mail: imjuve@ixtapandelasal.gob.mx

Profesión: Técnico en informática

Nombre: Gabriela Delgado Arizmendi

Cargo: Auxiliar Administrativo

Dirección: Plaza los Mártires S/N, Colonia centro, CP: 51900, Ixtapan de la sal

Teléfono: (721) 14 3 06 00

e-mail: imjuve@ixtapandelasal.gob.mx

Marco Legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de la Juventud del Estado de México
- Manual General de la Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud

Diagnóstico de Mejora Regulatoria.

El IMJUVE es un organismo público descentralizado que tiene por objeto; fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los jóvenes en Ixtapan de la sal, así como, implementar las políticas públicas y sus medios de ejecución encaminadas a su atención integral.





Derivado de lo anterior se presenta a continuación el análisis que sustenta la necesidad interna de tramitar la alta de programas de desarrollo social para el bienestar de todos los jóvenes de acuerdo a lo siguiente:

Fortalezas:

- Al interior el IMJUVE a finales del año 2019, iniciara los programas de desarrollo social para los jóvenes; y
- Gracias a la reestructuración del Instituto, se han logrado eficientar proyectos y acciones con los que cuenta, demostrando que no existe resistencia al cambio ante eventuales simplificaciones administrativas.

Oportunidades:

- La población objetivo del IMJUVE, tiene en su mayoría acceso a las tecnologías de la información y la comunicación; y
- El Instituto está permanentemente comunicado con instancias estatales de la juventud, además de tener presencia en redes sociales, en donde se dan a conocer los programas, proyectos y acciones; favoreciendo el aprovechamiento de la información disponible en el portal web.

Debilidades:

- Falta de capacitación en materia de sistemas computacionales referentes al RETyS dentro del personal del IMJUVE; y
- Déficit de servidores públicos en unidades administrativas.

Amenazas:

- Incertidumbre ante la suficiencia presupuestal para el programa previamente referido, en donde, no hay certeza en su permanencia dentro del catálogo de programas sociales del Gobierno del Estado de México.

Para el cumplimiento de su objeto, se llevan a cabo acciones para el desarrollo integral de los jóvenes Ixtapenses; por lo que, es necesario que las acciones y servicios que ofrece sean de mayor calidad y apego al marco jurídico vigente. En este sentido, es necesario dar cabal





cumplimiento a la normatividad aplicable a los créditos de máxima publicidad que rigen la transparencia y acceso a la información, en conjunto con los de la Mejora Regulatoria como por política pública.

Las acciones de modernización a emprender, serán áreas de oportunidad para que el IMJUVE sean eficientes sus servicios y contribuya a mejorar el desempeño de la gestión pública, en beneficio de los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

Escenario Regulatorio.

Con base en las áreas de oportunidad identificadas, es factible emprender acciones para actualizar la información disponible en el portal de RETyS en donde se encuentra publicada la información de los trámites y servicios del IMJUVE, en el cual, de no actualizarlo y ante periódicas modificaciones a metas y objetivos, la información del Instituto en cual tiene acceso directo los jóvenes, podrá verse comprometido por una falta de actualización.

Así mismo de la problemática detectada, es factible establecer que de no aplicar dichas medidas correctivas algunos jóvenes que cumplan con los requisitos con alguno de los proyectos del programa, no cuenten con acceso a los mismos. Por otra parte, es deseable mantener permanentemente comunicación con la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (CMMER) en el Sistema Estatal de Información (SEI) para la actualización de dichos sistemas así como gestionar una capacitación integral.

Estrategias y Acciones.

- Elaboración de estudios de impacto regulatorio con el objetivo de actualizar la normatividad aplicable a las reglas de operación del programa de desarrollo social y de ser oportuno, simplificar los requisitos y/o formatos de llenado.
- Actualización del RETyS derivado de la creación de normatividad que reconoce la creación del programa de desarrollo social.





Cronograma.

Conferencias:

FECHA	MES	CONFERENCIAS	ESCUELA
Viernes 08	Febrero	El uso a adecuado de redes sociales	Secundaria
Viernes 01	Marzo	Discriminación	Universidad y prepa
Lunes 06	Mayo	Trata de personas	prepa
Miércoles 08	Mayo	Causas de muerte de adolescentes	Secundaria y prepa
Lunes 13	Mayo	Bullyn	secundaria
Viernes 30	Agosto	Alcoholismo y drogadicción	prepa
Miércoles 04	Septiembre	Salud sexual	Secundaria y prepa
Miércoles 02	Octubre	Motivación	Secundaria prepa y universidad
Jueves 14	Noviembre	Salud (obesidad)	secundaria
Viernes 22	Noviembre	Violencia contra la mujer	prepa
Lunes 02	Diciembre	VIH sida	Secundaria prepa y universidad

Talleres:

FECHA	MES	TALLERES	LUGAR
Lunes 8 y martes 9	abril	pintura	Casa de cultura
Martes 2	Mayo	literatura	Escuela (secundaria)
Miércoles 12	Junio	Artes platicas	Casa de cultura
Miércoles 26	Junio	oratoria	Escuela (prepa)
L-V del 5-9	Agosto	Globos de cantoya	Casa de cultura
Lunes 19	Agosto	fotografía	Casa de cultura
Martes 01	Octubre	música	Casa de cultura
Martes 15	Octubre	Cocina nutricional	Escuela prepa





Eventos:

FECHA	MES	FESTIVIDAD	ACTIVIDAD	LUGAR
Jueves 14	febrero	Día de san Valentín	Torneo de futbol	Unidad deportiva
Martes 5	marzo	Día mundial de la naturaleza	Plantar 15 arboles	Por definir
Jueves 14	marzo	Día de acción por los ríos	Limpieza del rio	Por definir
Miércoles 29	marzo	Día mundial del teatro	Intercolegial de baile	Teatro al aire libre
Jueves 23	mayo	Día del estudiante	Celebración	Balneario municipal
Miércoles 5	junio	Día mundial del medio ambiente	Limpiar calle principal	Cabecera municipal
Lunes 12	agosto	Día internacional de la juventud		
Viernes 6	diciembre		Concurso de Skate	Plaza estado de México